

Área de Planificación y Desarrollo Aduanero
Comunicado 29/2021

Ref.: COCC asociado a más de un embarque – RG 10/2019.-

Montevideo, 14 de mayo de 2021

La Gerencia del Área Planificación y Desarrollo Aduanero comunica que, por nota de fecha 27 de abril de 2021 el Instituto Nacional de Carnes ha puesto en conocimiento a la Dirección Nacional de Aduanas de que la constancia de Control Oficial de Calidad Comercial (COCC) -requerida indispensablemente para habilitar la exportación de carne de origen nacional, conforme a lo establecido por el artículo 3°, literal A, numeral 4° del Decreto Ley 15.605- podrá ser asociada a más de un embarque (documento VSOL puesto en vigencia por Resolución General 10/2019) siempre que se corresponda a una misma actuación inspectiva.

Estará a cargo de INAC el control sobre el cumplimiento de que los embarques pertenezcan a la misma orden de venta , se trate del mismo exportador, contengan la misma fecha de carga, y coincida su destino.

Dese en comunicado y publíquese en la página WEB del Organismo

Lic. Alvaro Palmigiani

Gerente del Área de Planificación y Desarrollo Aduanero